

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000189-2020-DGPA/MC (22.07.2020)	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO "PINCULLUNCA", UBICADO EN DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la protección provisional del sitio arqueológico "Pincullunca", ubicado en distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco; de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 000069-2020-DSFL-JER/MC de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, concordante con los datos del Plano Perimétrico elaborado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (Lámina P-01), que presenta las siguientes coordenadas: Datum: WGS84, proyección: UTM, Zona Utm: 18 Sur y coordenadas de referencia: 819782 E, 8557568 N.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000190-2020-DGPA/MC (24.07.2020)	PRORROGAN EL PLAZO DE LA DETERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO "COCHAHUASI SECTORES 1 Y 2", UBICADO EN EL DISTRITO DE CALANGO, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	MINISTERIO DE CULTURA	Prorrogan el plazo de la determinación de la protección provisional del sitio arqueológico "Cochahuasi sectores 1 y 2", ubicado en el distrito de Calango, provincia de Cañete, departamento de Lima, por el término de un año adicional al concedido mediante la Resolución Directoral N° 298-2019/DGPA/ VMPCIC/MC.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000191-2020-DGPA-MC (24.07.2020)	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO "ANTARAQAY", UBICADO EN DISTRITO Y PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la protección provisional del sitio arqueológico "Antaraqay", ubicado en distrito y provincia de Calca, departamento de Cusco; de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 000070-2020-DSFL-JER/MC de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, concordante con los datos del Plano Perimétrico elaborado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (Lámina P-01), presenta las siguientes coordenadas: Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 19 L Coordenadas de referencia: 176482.52 E, 8524374.69 N.

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 000192-2020-DGPA-MC (24.07.2020)</p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO “CCACCACCOLLO”, UBICADO EN DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Determinan la protección provisional del sitio arqueológico “Ccaccacollo”, ubicado en distrito de Taray, provincia de Calca, departamento de Cusco; de acuerdo a lo indicado en el Informe Nº 000072-2020-DSFL-JER/MC de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, concordante con los datos del Plano Perimétrico elaborado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (Lámina P-01), que presenta las siguientes coordenadas: Datum: WGS84, proyección: UTM, Zona UTM: 19 L y coordenadas de referencia: 187156.79 E, 8509940.43 N.</p>
--	--	--------------------------------------	---